

EXTERNO
AU 41/98

Índice AI: AMR 23/07/98/s
10 de febrero de 1998

Temor por la seguridad y «desaparición»

COLOMBIA Jaime Ignacio Díaz

Julio César Díaz Romero, hijo de Jaime Ignacio Díaz

El 22 de enero de 1998, a las 2 de la mañana, en el municipio de Santa Helena del Opón, departamento de Santander, Jaime Ignacio Díaz fue secuestrado a punta de pistola en su casa por miembros de un grupo paramilitar. Se desconoce su paradero y existe honda preocupación por su seguridad. Su hijo, al que los pistoleros amenazaron de muerte, ha huido desde entonces.

Unos 25 hombres fuertemente armados y vestidos con uniformes de tipo militar secuestraron, según los informes, a Jaime Ignacio Díaz. Al parecer, le dijeron: «somos paramilitares y Ud. tiene que ir con nosotros por que le vamos a hacer un juicio por colaborador de la Guerrilla».

Julio César Díaz se encuentra actualmente en Bucaramanga, capital del departamento de Santander, a donde acudió para informar al Comité Internacional de la Cruz Roja del secuestro de su padre. No puede regresar a su hogar por motivos de seguridad.

La familia Díaz Romero ha sido víctima de repetidas violaciones de derechos humanos en años anteriores. En 1994, la esposa de Jaime Ignacio Díaz, Olimpia Romero, murió a manos de un soldado de un batallón local del ejército tras denunciar que el batallón era responsable del robo de una vaca. Según los informes, el soldado en cuestión la amenazó con acusarla de colaborar con la guerrilla, disparó contra ella y luego colocó un arma de fuego sobre su cadáver. Posteriormente afirmó, con éxito, que la había matado en defensa propia. En 1995, Juan Carlos Díaz, un hijo mayor de la pareja, fue detenido y presuntamente torturado por las fuerzas de seguridad, que le obligaron a abandonar Colombia.

INFORMACIÓN GENERAL

Durante los últimos años, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de violaciones de derechos humanos cometidas contra la población civil del departamento de Santander por grupos paramilitares que actúan con la ayuda de las fuerzas armadas. La población civil ha presentado numerosas denuncias oficiales en las que ponía de manifiesto los estrechos vínculos entre las fuerzas armadas y los grupos paramilitares. Los grupos de guerrilla también han sido responsables de frecuentes abusos contra los derechos humanos, como por ejemplo homicidios deliberados y arbitrarios, cometidos en la zona.

A pesar de las reiteradas promesas del gobierno de proteger los derechos humanos, los miembros de las fuerzas de seguridad colombianas y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves abusos prácticamente con total impunidad. El presidente Ernesto Samper Pizano ha prometido reiteradamente mejorar la situación de los derechos humanos y dismantelar las fuerzas paramilitares. Sin embargo, hasta el momento no se ha tomado ninguna medida efectiva para controlar las actividades de estos grupos ni para hacer que sus miembros respondan de las violaciones de derechos humanos graves y generalizadas que han cometido.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

-expresando preocupación por la seguridad de Jaime Ignacio Díaz, cuyo paradero se desconoce desde que fue secuestrado por pistoleros paramilitares el 22 de enero de 1998;

-pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre su «desaparición», que se hagan públicos sus resultados y que se haga comparecer a los responsables ante los tribunales;

-pidiendo a las autoridades que tomen medidas adecuadas para garantizar la integridad física de Julio César Díaz Romero;

Si es posible, también:

-pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en la región, e instando a que los miembros de las fuerzas de seguridad que sean responsables de apoyar a tales grupos comparezcan ante los tribunales;

-instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Ernesto Samper Pizano
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Samper Pizano, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 284 2186/289 3377/286 7434
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Dr. Alonso López Caballero
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Carrera 8, No.8-09, Piso 2
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 286 6524/281 5884/286 0405
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. Gilberto Echeverri Mejía
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874 (si responde una voz, digan: «me puede dar tono de fax por favor»)
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Asociación Legal Alternativa
MINGA, AA 40303, Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de marzo de 1998.